

REGISTRO WEB

Dando cumplimiento al artículo 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano, parágrafo N° 2, numeral N° 9.

El monto total por concepto de donaciones recibidas durante el año gravable 2024 fue de \$0,00, (Cero pesos m/cte.), dado que no se recibieron donaciones ni por personas naturales ni jurídicas y no hubo ningún tipo de inversión durante el año 2024.



JAVIER ALBERTO ILLERA MATTOS
Representante Legal (S)



LUZ ENAIDA MOLANO ZAPATA
Contador
T.P. 131707-T



Bogotá D.C., Marzo 14 de 2025

